

RESOLUCION DE ALCALDIA No. OC 2 -2016 MIDERIA

Mariano Meigar.

VISTO:

El Informe No. 650-ABASTOS-2015-MDMM, de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales sobre la Décimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar para el Ejercicio Presupuestal 2015.

Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, están sujetos a las leyes y disposiciones que de maneral general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, de conformidad con el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley No. 27972;

Que, según la Ley de Contrataciones del Estado, cada entidad elabora el Plan Anual de Contrataciones el mismo que debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el Decreto Supremo No. 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, contiene disposiciones referidas a la elaboración del contenido, aprobación, difusión y modificación del PAC;

Que, por Resolución de Alcaldía No. 015-2015-MDMM de fecha 20 de Enero del 2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar para el Ejercicio Presupuestal 2015;

Que, en el caso de autos valorando el Informe No. 650-ABASTOS-2015-MDMM, de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, obrantes a fojas 06, debe aprobarse la Octava Modificación del PAC de la Municipalidad, según lo dispone el Artículo 9º del Decreto Supremo No. 184-2008-EF;

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo No. 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, Informe No. 650-ABASTOS-2015-MDMM, y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DÉCIMO TERCERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar para el Ejercicio Presupuestal 2015, excluyendo los siguientes procesos de selección:



CIA DE

ASORIA

MRIDICA

AREOUP

1. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA VESTUARIO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"

	S/. 120,865.00 (Ciento veinte mil
Valor Estimado	ochocientos sesenta y cinco con 00/100
	nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Bienes

2. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "ADQUISICIÓN LECHE EVAPORADA PARA LOS TRABAJADORES DE GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"

Valor Estimado	S/. 43,890.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos noventa con 00/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Bienes

3. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"

	S/. 38,750.00 (Treinta y ocho mil setecientos
Valor Estimado	cincuenta con 00/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Bienes

5. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA "MANTENIMIENTO VIAL DE LA 5TA, 6TA, 7MA, Y 8VA CUADRA DE LA CALLE ARIAS ARAGUEZ DEL DISTRITO MARIANO MELGAR"

	S/. 260,121.37 (Doscientos sesenta mil
Valor Estimado	ciento veintiuno con 37/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Servicios

6. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MARIANO MELGAR Y VALDIVIESO NRO. 186 DISTRITO MARINO MELGAR – AREQUIPA"

Valor Estimado	S/. 185,851.83 (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno con 83/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Bienes









7. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO A TODO COSTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL MULTIFUNCIONAL P.J. MIRADOR DEL DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA"

	S/. 32,571.72 (Treinta y dos mil quinientos
Valor Estimado	setenta y uno con 72/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Servicios

9. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS EN EL NIVEL INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES DEL PP.JJ. GENERALÍSIMO SAN MARTÍN DEL DISTRITO MARIANO MELGAR"

Valor Estimado	S/. 33,408.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos ocho con 00/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Bienes

12. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE LA OROYA PUEBLO JOVEN JERUSALEN, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA"

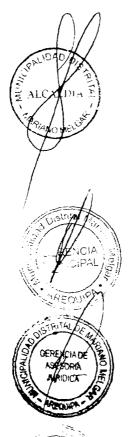
	S/. 300,647.56 (Trescientos mil seiscientos
Valor Estimado	cuarenta y siete con 56/100 nuevos soles). • ·
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras

13. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL JIRON LOS FRESNOS EN EL P.J. LA RINCONADA, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA"

Valor Estimado	S/. 269,880.60 (Doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta con 60/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras

14. ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE PLAZA UMACHIRI, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA"

Valor Estimado	S/. 962,763.36 (Novecientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y tres con 36/100
	nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico



Objeto de Contratación Ob	ras

15. LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA"

Valor Estimado	S/. 2'419,725.47 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos veinticinco con
	47/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras

16. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA VIA DE INTERCONEXION ENTRE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS DALIAS Y SEÑOR DE HUANCA, DISTRITO MARIANO MELGAR – AREQUIPA"

Valor Estimado	S/. 886, 034.51 (Ochocientos ochenta y seis mil treinta y cuatro con 51/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras

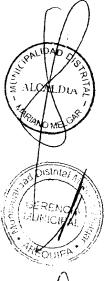
17. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE TUPAC AMARU, CALLE CALVARIO (3RA CDRA), CALLE ALFONSO UGARTE (3RA CDRA), CALLE ESPINAR (3RA CDRA) Y JR. BOLIVAR (2DA CDRA) EN EL P.J. ATALAYA"

Valor Estimado	S/. 484,074.93 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setenta y cuatro con 93/100 nuevos soles).
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras

18. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE MZ. 18 LT. 8 EN EL PP.JJ. GENERALISIMO SAN MARTÍN, DISTRITO MARIANO MELGAR - AREQUIPA"

	S/. 63,249.00 (Sesenta y tres mil doscientos
Valor Estimado	cuarenta y nueve con 00/100 Nuevos soles.
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras

23. ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS EN EL NIVEL INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES DEL PP.JJ. GENERALÍSIMO SAN MARTIN DISTRITO MARIANO MELGAR – AREQUIPA"





	S/. 17,700.00 (Diccisiete mil setecientos con
Valor Estimado	00/100 Nuevos soles.
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Bienes

30. ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 41031 MADRE DEL DIVINO AMOR"

Valor Estimado	S/. 211,233.06 (Doscientos once mil doscientos treinta y tres con 06/100 Nuevos soles.
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Biencs

35. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "SERVICIO A TODO COSTO DE VOLADURA DE ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE PERSONAL PERFORACIÓN Y MATERIAL EXPLOSIVO CARGA - DISPARO PARA LA OBRA INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS PARTES ALTAS DEL DISTRITO MARIANO MELGAR - COMPONENTE ALCANTARILLADO - SNIP 71974"

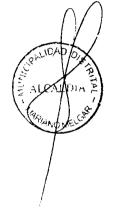
	S/. 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil
Valor Estimado	con 00/100 Nuevos soles.
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Servicios

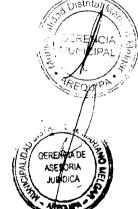
43. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE CAHUIDE EN EL PP.JJ. GENERALÍSIMO DON JOSE DE SAN MARTÍN, DISTRITO MARIANO MELGAR – AREQUIPA – AREQUIPA, CÓDIGO SNIP 285266"

	S/. 650,890.00 (Seiscientos cincuenta mil
Valor Estimado	ochocientos noventa con 00/100 Nuevos
	soles.
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras

45. ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. PERÚ (CDRAS 8 Y 9) DEL PP.JJ. GENERALÍSIMO DON JOSE DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR – AREQUIPA – AREQUIPA, CÓDIGO SNIP N° 249376"

	S/. 364,700.00 (Trescientos sesenta y cuatro
Valor Estimado	mil setecientos con 00/100 Nuevos soles.
Modalidad de Selección	Procedimiento Clásico
Objeto de Contratación	Obras





ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación contenida en la presente Resolución, publique la Décimo Tercera Modificación del PAC, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al cual tendrán acceso la Comisión de Promoción de Pequeña y Micro Empresa PROMPYME y todos los interesados, pudiendo ser revisado y/o adquirido en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de esta Entidad, al costo de su reproducción.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal y las diferentes Gerencias, Divisiones y/o Unidades de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAS

OFFERICIA DE

RIDICA

AREQUIPA :

Abog. Bodrea L. Sarayasi Tejada JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA SENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Padro Edwin Martinez Talavera